



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CASTALLA

**8323** APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CONSEJO SECTORIAL FERIA DE SAN ISIDRO

**EDICTO PARA INFORMACIÓN PÚBLICA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA FERIA DE SAN ISIDRO. EXPTE 996/2020.**

El Ayuntamiento-Pleno del municipio de Castalla, en sesión extraordinaria de fecha 13/03/2020, ha resuelto aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Gestión de Creación y Funcionamiento del Consejo Sectorial de la Feria de San Isidro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Podrá consultarse el texto provisional del Reglamento de Creación y Funcionamiento del Consejo Sectorial de la Feria de San Isidro en el siguiente enlace: <https://carpeta.castalla.org/GDCarpetaCiudadano/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=03420IDOC24932B10853A9F546B5>

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE

Gema Sánchez Pérez